

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11225

S/. 0.50

Huaraz, 15 DE NOVIEMBRE del 2025

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



TRÁGICO ACCIDENTE DE TRÁNSITO ENLUTA FAMILIA EN HUARI

Motociclista Pedro Soto era administrador de empresas

Sucedió en Chacas en donde la casa quedó semidestruida



**CAMIÓN IMPACTA SOBRE
VIVIENDA Y SE DA A LA FUGA**

Seis latas de pintura tenían doble fondo



**FISCALÍA INVESTIGA PRESUNTO INGRESO
DE DROGAS AL PENAL DE HUARAZ**



**BILLETES “BAMBA”
INGRESARON
A CHIMBOTE**

De Lima enviaban para Trujillo, Chiclayo y Chimbote



**PELIGRA LA BUENA
ORGANIZACIÓN
DEL CARNAVAL
HUARACINO 2026**

Comuna celeste promueve más
trabajo y unión del Patronato

EDITORIAL

Combatar la desinformación



La democracia se sostiene en un principio elemental: que los ciudadanos tomen decisiones libremente a partir de información veraz. Cuando ese principio se corrompe por la manipulación o la mentira, el proceso electoral deja de ser una expresión auténtica de la voluntad popular y se convierte en un ejercicio distorsionado. En vísperas de las elecciones generales del 2026, el Perú enfrenta un desafío mayúsculo: combatir la desinformación que se propaga con velocidad en el entorno digital. “La lucha contra la desinformación no se libra únicamente en las plataformas tecnológicas y digitales, sino también en la conciencia de cada peruano que elige informarse con responsabilidad [...] antes de decidir”.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha advertido que la desinformación electoral es hoy una de las mayores amenazas para la transparencia y la confianza ciudadana. Por ello impulsó el Primer Encuentro de Aliados contra la Desinformación, convocando a instituciones públicas, medios de comunicación, universidades, verificadores y representantes de la sociedad civil para articular una oportuna respuesta conjunta. El objetivo es claro: construir una red nacional que defienda la verdad como condición básica del voto informado.

El fenómeno es preocupante. Según el propio JNE, las noticias falsas se difunden seis veces más rápido que las verdaderas, y cerca del 67% de los peruanos ha creído alguna vez en información falsa. A ello se suma un nuevo riesgo: el uso de herramientas de inteligencia artificial para crear deepfakes, audios o imágenes manipuladas con fines políticos. Todo ello configura un escenario en el que los hechos pueden ser reemplazados por ficciones y las percepciones moldeadas por intereses ocultos, impactando de forma negativa en la veracidad que debe primar en todo proceso electoral.

El impacto de la desinformación no se limita a confundir al elector. Erosiona la credibilidad de las instituciones, desincentiva la participación y polariza el debate público. Como señaló el presidente del JNE, Roberto Burneo, una democracia basada en la mentira “no es democracia, sino otra cosa”. Por eso, el compromiso con la verdad no es solo una tarea del Estado o de los medios, sino también una responsabilidad compartida que interpela también al ciudadano receptor de información de esta naturaleza.

El Informe de Riesgo Global 2025, del Foro Económico Mundial, ubica a la desinformación entre las principales amenazas globales. El dato debe servir de advertencia: proteger la democracia exige fortalecer la alfabetización digital, promover la verificación de datos y fomentar una cultura de pensamiento crítico.

El voto libre requiere mentes libres. En tiempos de saturación informativa, discernir es un acto pleno de ciudadanía. La lucha contra la desinformación no se libra únicamente en las plataformas tecnológicas y digitales, sino también en la conciencia de cada peruano que elige informarse con responsabilidad y con fuentes confiables y verificables antes de decidir. Defender la verdad es, hoy más que nunca, defender la democracia y el futuro de nuestro país.

CHISPazos

Defensor del Pueblo rechaza propuesta que penaliza marchas con el rostro cubierto



El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, expresó su desacuerdo con el proyecto legislativo que plantea imponer hasta diez años de prisión a quienes participen en manifestaciones portando el rostro cubierto.

En declaraciones a Canal N, señaló que penalizar esta acción de manera autónoma afectaría derechos fundamentales y contravendría el principio de legalidad.

Gutiérrez precisó que cubrirse el rostro no constituye delito por sí mismo y afirmó: “Ponerse una capucha, una chalina o cualquier prenda no puede ser penalizado mientras no se acompañe de un acto violento. No hay que ser efectistas con la medida”.

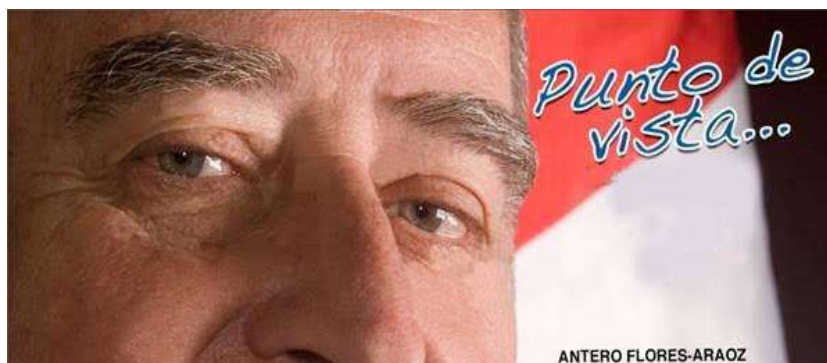
El defensor remarcó que centrar la sanción en la apariencia podría generar arbitrariedades y desviar la atención de los actos realmente dañinos. Durante una visita a la central de vigilancia de la Municipalidad de Lima, destacó que el patrullaje aéreo y el uso de cámaras permiten identificar comportamientos violentos sin criminalizar la protesta pacífica.

Gutiérrez señaló que la protesta es un derecho que debe ser protegido en democracia.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

DE LA NORMA A LA REALIDAD



ANTERO FLORES-ARAOZ

Se supone que las normas tienen que ser mandatorias, en que existe una autoridad facultada para expedirla, obliga a quienes está dirigida para que se cumpla y en que la misma autoridad u otra escogida para el cometido, procese y sancione por el incumplimiento.

Empero, encontramos normas constitucionales declarativas que, si bien suenan muy bien, para poco o nada sirven. Para graficarlo nos bastan dos simples ejemplos. El primero es el inciso 22 del artículo 2 de nuestra Constitución que señala que toda persona tiene derecho "A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida". El segundo es el artículo 65 de la misma Constitución, que preceptúa que "El Estado... vela por la salud y seguridad de la población."

Nadie podrá negar que suena muy bien la lectura de dichos preceptos, pero si indagamos si ellos se cumplen, lamentaremos tener que reconocer que no se cumplen, pues las autoridades llamadas a hacerlos cumplir, parecería que están en perpetuas vacaciones o se hacen los ciegos, sordos y mudos al mismo tiempo.

Como bien señalan que los ejemplos valen más que mil palabras, recurriremos nuevamente a ellos. Hay infinidad de conductores de automóviles, camionetas y motocicletas, que le quitan a sus vehículos los silenciadores, pero peor aún le ponen resonadores y hacen los famosos "piques" y carreras en horas de la noche, con un ruido infernal y de altísimos decibeles, pero además a velocidades no permitidas. Existen normas sobre máximo de sonido y de velocidad, pero que lamentablemente no se cumplen y, las autoridades llamadas a impedir las infracciones, dormidas en sus laureles, como si a ellas no les afectasen los ruidos y las altas velocidades.

Se preguntará el apreciado lector si con los ruidos y carreras en plena noche, ¿alguien tendrá paz?, ¿alguna persona podrá estar tranquila?, ¿existirá quién disfrute de su tiempo libre?, ¿podrá descansar con sosiego en la noche?, ¿gozará de un ambiente equilibrado con tanto ruido y altas velocidades? Las respuestas son altamente negativos, y el Estado llamado a dar seguridad a la población, no la da.

Somos conscientes que hoy por la inseguridad ciudadana hay otras prioridades que el Estado debe cumplir, pero el personal policial a cargo de ello, bien podría en simultáneo impedir las carreras en vías, avenidas, calles y horas inadecuadas, no solo por las molestias que mortifican a otros ciudadanos, sino por la peligrosidad que encierra para la integridad de los seres humanos, carreras en sitios no convenientes y/o en horas absolutamente impertinentes.

Como vemos no basta declarar derechos, hay que tener autoridades que los hagan cumplir, sanciones por incumplimiento y mecanismos para que las sanciones sean aplicadas y cumplidas.

Algunos dicen que los derechos solo declarativos y que no se hacen cumplir, son solo "saludos a la bandera", expresión que no repetiremos, pues ¡a la bandera se le respeta!

Fiscal Juárez Atoche: "Vizcarra vivía de las coimas"



"¿De qué vivía el señor Martín Vizcarra? Es lamentable decirlo, pero de las coimas" recibidas por las obras Lomas de Ilo y Ampliación del Hospital de Moquegua, aseveró ayer el fiscal Germán Juárez Atoche, acusador del expresidente, durante sus últimos alegatos del juicio oral.

En el proceso, que llega a su fin tras poco más de un año, Vizcarra podría enfrentar 15 años de prisión por el presunto delito de cohecho.

En audiencia El juzgado inició la audiencia minutos antes de las 9:00 a.m. En la sala estuvieron todas las partes: Vizcarra y su abogado, Erwin Siccha, así como el fiscal Juárez Atoche y el procurador Carlos Fernández.

Por cuestiones de tiempo, solo estos dos últimos alcanzaron a brindar sus alegatos finales. Por ello, los jueces Fernanda Ayasta, Giovanni Félix y Andy Rodríguez escucharán al acusado y a su defensa el próximo jueves 20, desde las 8:30 a.m. También expondrán sus alegatos los terceros civilmente responsables.

La Fiscalía alega que Vizcarra "tenía pleno conocimiento del presupuesto que existía" para construir la obra Lomas de Ilo.

Por ello, recordó las declaraciones confirmatorias de su exgerente general, Edmer Trujillo. Del otro lado, la defensa, ejercida por Siccha, esboza como principal argumento que el Proyecto Especial tenía "todas las competencias" sobre Lomas de Ilo y no su patrocinado.

El fiscal también presentó las declaraciones de Elard Tejeda, exgerente comercial de Obraina. Fue dicha empresa, consorciada con

Astaldi, la que finalmente obtuvo la buena pro de Lomas de Ilo.

Según la tesis fiscal, al consorcio se le pidió "reajustar" su oferta de S/86 454 818.06 y, consciente de ello, Vizcarra llamó a Tejeda el 5 y 6 de noviembre del 2013, registros con los que cuenta la Fiscalía, para ofrecerle información.

En las oficinas de Obraina, en San Isidro, Vizcarra "solicitó un beneficio económico del 2% del costo directo de la obra, ascendente a S/1 016 212.76".

A cambio, añadió Juárez, informó a Tejeda que debía ofertarse a menos de S/81 millones, lo que finalmente ocurrió: el consorcio ofreció hacerse cargo del proyecto por S/80 981 137.4.

Finalmente, se gestionaría el pago de un millón de soles a Vizcarra. Para ello se llevaron a cabo dos gestiones al interior de Obraina, una por S/400 000 el 27 de enero del 2014 y otra de S/600 000 el 4 de abril del mismo año.

Más obras Sobre la "Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua", el abogado del exmandatario asegura que la "facultad de suscripción de contratos le correspondía exclusivamente a la dirección general de administración".

"Una cosa es suscribir un contrato, competencia que le habían dado a la señora Nelly Calderón, y otra cosa es tener la facultad de aprobar la adjudicación de una obra", aseveró la Fiscalía. "Es una diferencia sustantiva", añadió.

Sin embargo, en relación a este proyecto, la Fiscalía sostiene que José Manuel Hernández, "hombre

de confianza" de Vizcarra, "trasladó" el pedido de dinero a Rafael Granados, gerente comercial de ICGSA. La empresa, consorciada con INCOT, habría recibido la comunicación en la CADE 2013, los días 28 y 29 de noviembre.

"Vizcarra me pregunta si los conozco (representantes de ICGSA) y si son serios, que si había algo adicional. Le pregunto qué quiere decir, me dice 'algo, algún premio, porque ellos se comen la torta solos'. Es una frase que se me quedó grabada", señaló Hernández a la Fiscalía.

Granados, en tanto, afirmó que Vizcarra "estaba pretendiendo 1 millón 300 mil soles con la finalidad de dar su aprobación". Juárez recordó mensajes de WhatsApp entre Hernández y Granados en los que se habría hecho alusión a los pagos.

"¿Alguna novedad sobre el pedido del amigo del sur?", consultó el primero; su interlocutor, en tanto, respondió: "Estamos analizando, pero no encuentro la forma".

"No la encuentra porque era mucha cantidad de dinero y no sabían cómo justificarlo", destacó Juárez. Finalmente, solicitó una condena efectiva contra Vizcarra; es decir, que este cumpla prisión tras la lectura de una eventual sentencia que lo encuentre culpable. La fecha del anuncio podría producirse en la próxima o subsiguiente audiencia.

"En el Equipo Especial (Lava Jato) ya hemos tenido algunas decepciones, logramos una sentencia en el Caso Bonos Soberanos y (los sentenciados) están fugados. Pido que la pena sea condenatoria y se ejecute una vez dictada la misma", puntualizó.

(Diario Correo)

Camión impacta sobre vivienda y se da a la fuga

Sucedió en Chacas en donde la casa quedó semidestruida

Accidentes tras accidentes. Desde la zona de los Conchucos se vienen reportando más accidentes de tránsito como el que dio a conocer el medio digital Re-

portes Konchucos. Al promediar la medianoche del último miércoles, un camión que realizaba maniobras de retroceso impactó violentamente contra una

vivienda ubicada en el jirón Túpac Amaru, barrio San Martín, en la ciudad de Chacas (provincia de Asunción). El choque dejó serios daños estructurales, afectando

principalmente la columna principal de una vivienda de tres pisos, lo que pone en riesgo su estabilidad. Tras el incidente, el conductor se dio a la fuga, abandonando



la zona sin asumir responsabilidad.

Las autoridades locales ya iniciaron las acciones para identificar y ubicar al responsable, así como para evaluar el nivel de afectación del inmueble y el peligro que representa para sus ocupantes.

Se solicita a los vecinos y transeúntes que hayan pre-

senciado el hecho o tengan alguna información adicional comunicarse con la autoridad competente. Cualquier dato puede ser clave para esclarecer este hecho y garantizar la seguridad en la zona según señaló Reporte Konchucos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL

Visítanos ahora mismo

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Fiscalía investiga presunto ingreso de drogas al Penal de Huaraz

Seis latas de pintura tenían doble fondo

Durante la inauguración de la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), los fiscales saludaron esta medida emprendida por el Poder Judicial, entre ellos el Dr. Guillermo Lizarzaburo Palma, fiscal provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, dijo que la UPFD servirá para acelerar los casos. La opinión pública espera que el caso del Penal de Huaraz, pueda ser visto en la referida Unidad a efectos que se dé celeridad al tratarse de un hecho de suma gravedad.

Como conoce la población, ayer la Fiscalía Penal de Turno de Huaraz, a cargo del Fiscal Provincial Guillermo Carlos Lizarzaburo Palma, rea-

lizó de manera urgente la diligencia de modo inaplazables, frente al hallazgo de seis latas de

pintura con doble fondo que pretendían ser ingresadas al establecimiento penitenciario por un

sujeto cuya identidad se encuentra en reserve por ser un tema de mucha gravedad.

Según el Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que,

dentro de las latas de pintura, se encontraron presumiblemente bolsas conteniendo pasta básica de cocaína, marihuana y Tabaco, un hecho que tendrá que ser inves-

tigado a profundidad a sabiendas que dentro de los penales existe drogas y nadie sabe cómo ingresaron.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SOLIS N01
Código: 01-03581-25
Fecha y hora de presentación: 20/10/2025, 14:54
Hectáreas: 900
Titular: WESTMINSTER PERU S.A.C.
Distrito(s): SAN PEDRO
Provincia(s): OCROS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 847	227
2	8 846	227
3	8 846	228
4	8 842	228
5	8 842	226
6	8 847	226

29/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SOLIS N03
Código: 01-03583-25
Fecha y hora de presentación: 20/10/2025, 15:04
Hectáreas: 1000
Titular: WESTMINSTER PERU S.A.C.
Distrito(s): COLQUIOC / SAN PEDRO
Provincia(s): BOLOGNESI / OCROS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 851	225
2	8 849	225
3	8 849	222
4	8 848	222
5	8 848	220
6	8 849	220
7	8 849	221
8	8 851	221

29/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

En vísperas de Navidad y Año Nuevo habrá operativos

Productos no aptos para consumo humano serán decomisados

En conferencia de prensa se dio los lineamientos para que los vendedores de productos comestibles y otros puedan hacerlo de manera segura sin que los compradores puedan ser objeto de estafa y que vaya en contra de su salud al expender productos prohibidos o en mal estado.

En este sentido todos los entes representativos que tienen que velar por el bienestar de la población; el sector salud, municipalidades, fiscalía, entre otras autoridades

más, se reunieron para unir esfuerzos y hacer un buen trabajo en las proximidades de las fiestas navideñas y año nuevo. En este contexto la fiscal de Prevención del Delito, Dra. Carmen Osorio, dijo que el Ministerio Público es parte de esta indispensable labor y en materia de prevención se harán diversos operativos con la finalidad de dar aviso a los comerciantes mayoristas y minoristas, para que provean alimentos de calidad y en buenas condiciones al igual los

juguetes que deberán presentar su certificación en donde indique que el producto no es tóxico. De producirse situación diferente a lo que la norma indica, la Fiscalía de Prevención del Delito intervendrá y de ser posible hará la denuncia respectiva a la Fiscalía Penal para que pueda tomar el caso y hacer la denuncia contra el infractor que podría ser plausible de acción penal con privación de su libertad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



80% de avance en las obras del Boulevard “Pastorita Huaracina”

Independencia lucirá mejor con iluminación LED

En horas de la mañana de ayer se visitó y supervisó los avances de la obra de mejoramiento del Boulevard “Pastorita Huaracina”. El proyecto presenta más del 80% de avance, acercándonos a su pronta inauguración para el disfrute de todos los vecinos y visitantes en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.

La obra, distribuida en tres tramos, ya muestra grandes cambios. En la primera parte, se están culminando los detalles finales en la pileta de El Ángel, que pronto lucirá una espectacular fuente de agua con brillantes luces LED. Además, en el área de juegos de niños, se está instalando un techo para la protección del sol y la lluvia, y se ha mejorado la glorieta y el salón de ajedrez, pensando en todas las edades. Finalmente, el último tramo, que será el Salón de Danza, está estructuralmente listo para la colocación de vidrios templados de 6 milímetros.

El mejoramiento del Bou-

levard Pastorita Huaracina tiene el compromiso ambiental, por ello, la infraestructura cuenta

con un sistema de alumbrado público LED que se abastecerá de paneles solares, siendo un aporte

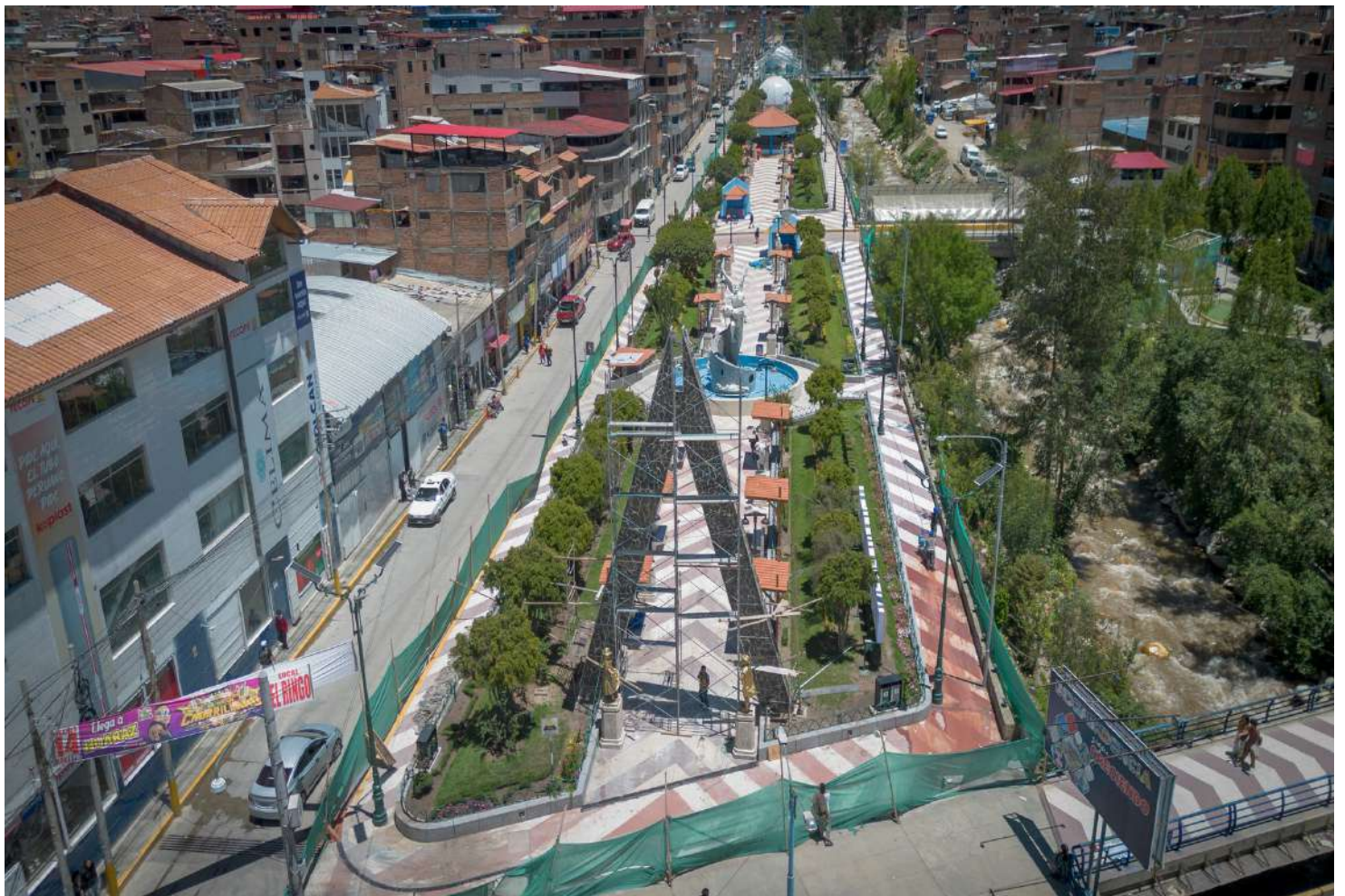
ecoamigable a favor de mitigar el cambio climático.

Tras la supervisión, la

empresa ejecutora se comprometió a finalizar la obra en los plazos previstos, e implementará mejoras adicionales no consideradas inicialmente,

con el objetivo de brindar mayor bienestar y satisfacción a la población con esta esperada infraestructura.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Trágico accidente de tránsito enluta familia en Huari

Motociclista Pedro Soto era administrador de empresas



Trágica noticia. Desde la zona de los Conchucos se dio la ingrata información

sobre la muerte de una persona joven tras sufrir un lamentable accidente de tránsito que ocurrió en la zona denominada "El Baden", en la jurisdicción de Cardonyoc

(Cajay-Huari), que cobró la vida de un motociclista ayer en horas de la mañana, 14 de noviembre.

Tras la intervención policial se conoció que el impacto habría sido de considerable

magnitud por lo que el joven falleció en el lugar del accidente generando profundo dolor y consternación entre sus familiares, amigos, vecinos y testigos ocasionales que se encontraban en la

zona.

Se trata del motero Pedro Clinton Soto Rodríguez, quien fue reconocido por los efectivos policiales para iniciar las diligencias e investigaciones que permitan esclarecer las causas del accidente.

Pedro Clinton, de 29 años de edad, era natural de Constan en el distrito de Anra y el mayor de seis hermanos del hogar formado por sus padres Pedro Soto Ramírez y Olinda Rodríguez Ceferino, culminó sus estudios profesionales, obteniendo el grado de Licenciado en Administración en la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Fue deportista y perteneció a clubes como Los Tigres de Ampas y Alto Puchka, representó con orgullo a su querido distrito de Anra, llevando su nombre y sus colores a distintos escenarios deportivos de la provincia.

Pedro Clinton tenía como esposa a Teolinda Malvas Sánchez, natural de Ampas. ambos emprendían con esfuerzo un negocio en el barrio San Bartolomé de Huari y recientemente habían recibido la mayor bendición de sus vidas el nacimiento de su pequeño hijo, a quien Pedro esperaba con ilusión y amor.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO – RECTORADO

SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2025

Resolución de Consejo Universitario N° 436-2019-UNASAM y Resolución de Consejo Universitario N° 619-2021-UNASAM (Reglamento de Concurso Público para Nombramiento Docente 2025) y RCU N° 440-2023-UNASAM (Modificación del Reglamento)

La UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (UNASAM) convoca al Concurso Público Nombramiento Docente 2025), según detalle:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE N.º 02-2025

N.º	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria	13-11-2025
2	Publicación de Bases (Plazas por categoría, Reglamento de concurso público de admisión a la Docencia: RCU N.º 436-2019-UNASAM y sus anexos y modificatorias RCU N.º 619-2021-UNASAM) en http://convocatorias.unasam.edu.pe/	24-11-2025 al 26-11-2025
3	Presentación de expedientes	24-11-2025 al 26-11-2025
4	Publicación de postulantes inscritos	27-11-2025
5	Evaluación de Expedientes y sílabo por la comisión evaluadora de concurso de nombramiento docente	28-11-2025 al 01-12-2025
6	Publicación de resultados de evaluación de expedientes y sílabo, y tema para clase magistral	02-12-2025
7	Evaluación de la Clase Magistral	03-12-2025 al 04-12-2025
8	Publicación de resultados por la comisión evaluadora de concurso de nombramiento docente	04-12-2025
9	Presentación de reconsideración por parte de los postulantes	05-12-2025
10	Absolución de Reconsideración	10-12-2025
11	Apelación a lo resuelto por la reconsideración de ser el caso	12-12-2025
12	Pronunciamiento sobre la apelación de ser el caso	15-12-2025
13	Publicación de resultados finales y elevación de informe al Consejo de Facultad	16-12-2025
14	Aprobación del informe de la comisión evaluadora de concurso de nombramiento docente en Consejo de Facultad	Hasta el 18-12-2025
15	Remisión de Expedientes al Rectorado proponiendo el nombramiento de los ganadores para aprobación en Consejo Universitario	Hasta el 19-12-2025

✓ Bases, detalle de plazas y reglamento en la página web: unasam.edu.pe

✓ Las Bases se entregarán en la Av. Centenario N.º 200, en la Unidad de Trámite documentario (previo pago)



Firmado digitalmente por:
BRONCANO OSORIO Nélida
Rosario FAU 20188550239 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2025 18:06:46-0500

Mag. Nélida Rosario Broncano Osorio
Secretaría General

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SOLIS N04
Código: 01-03584-25
Fecha y hora de presentación: 20/10/2025, 15:07
Hectáreas: 600
Titular: WESTMINSTER PERU S.A.C.
Distrito(s): SAN PEDRO
Provincia(s): OCROS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 853	227
2	8 850	227
3	8 850	225
4	8 853	225

29/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Peligra la buena organización del Carnaval Huaracino 2026

Comuna celeste promueve más trabajo y unión del Patronato

Aunque no lo crean, peligra la organización del Carnaval Huaracino 2026, hay situaciones adversas que las autori-

dades municipales y los miembros del Patronato del Carnaval, tendrán que resolver a la brevedad posible y en tiempo

más cercano para no tener desavenencias en la organización. Gracias a la decisión de algunas autoridades

como el alcalde de Independencia, Ladislao Cruz Villachica quien ha mostrado todo su interés para comenzar a trabajar

el evento tradicional.

En ese sentido, recientemente se sostuvo una importante reunión del Patronato para la orga-

nización del Carnaval Huaracino 2026, un encuentro que contó con la participación de aproximadamente 10 barrios del distrito y de la provincia. En esta sesión se coordinó que el gran rompecalle se desarrollará el domingo 1 de febrero de 2026. Además, se aprobaron las bases para la elección de la Señorita Carnaval 2026.

Durante el encuentro, el alcalde de Independencia expuso las gestiones realizadas por la comuna para asegurar el correcto desarrollo de esta celebración, buscando apoyo interinstitucional y del sector privado. Esta reunión es parte de las coordinaciones constantes que se tendrán con el Patronato para garantizar el éxito del carnaval, un evento importante que fortalece nuestra identidad cultural y costumbrista y promueve el turismo en beneficio de nuestra región.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



FOTON

HAZ TU AGOSTO CON LOS MINIBUSES

MINIBÚS KO 19 ASIENTOS

DIÉSEL 2.78 CC

19 ASIENTOS

Cummins

IncaPower

FOTON

LA FUERZA DE TU NEGOCIO

MINIBÚS K1 AUCAN

16 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Conozca los destinos turísticos del distrito de San Marcos-Huari

Pinturas Rupestres de Yuraq Machay te espera



El distrito de San Marcos en la provincia de Huari, guarda tesoros que muchos aún no

han descubierto, y uno de ellos se encuentra en el centro poblado de Pichiu San Pedro: las

impresionantes Pinturas Rupestres de Yuraq Machay, un destino ideal para los amantes de la

naturaleza, la caminata y la historia ancestral.

A solo 3 horas de caminata desde Pichiu San Pedro, el visitante llega a un majestuoso muro de piedra blanca, formación geológica que da nombre a Yuraq Machay. Este macizo, compuesto de piedra volcánica, alberga en su base una imponente huanca de 5 metros de altura, conocida por los pobladores como el Lanzón Primitivo. Según diversas interpretaciones, su figura representa un puño con un dedo extendido hacia arriba, y alrededor de esta estructura pueden apreciarse pinturas rupestres de color rojizo. En las paredes del abrigo rocoso destacan motivos de flores, pequeñas figuras antropomorfas (posibles

Wanka danza) y figuras zoomorfas. Algunas de ellas ya muestran desgaste por el paso del tiempo, pero mantienen su valor histórico y cultural intacto.

La ruta también conduce a la impresionante cueva de Kachi Machay, donde la humedad ha formado singulares figuras humanas y animales que sorprenden a cada visitante. Todo el paisaje está rodeado de plantaciones de pino y quenual, creando una atmósfera única que acompaña toda la travesía.

La comuna sanmarquina que encabeza el alcalde Manuel Ugarte, invita a la ciudadanía aventurera de todo Ancash y del Perú a visitar esta parte de nuestra querida patria.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash hace de conocimiento público de la colectividad de la provincia de Sihuas lo siguiente:

- 1.- En el caso que se investiga al ciudadano Marcos Canuto Corzo López, por la presunta comisión del delito de homicidio simple, la Segunda Sala Penal de Apelaciones ha programado para el próximo 4 de diciembre de este año, a partir de las 3:00 p.m., la audiencia de apelación del auto de prisión preventiva que fue declarado infundado por el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Sihuas.
- 2.- En este sentido se invoca a la población de la provincia de Sihuas a mantener la calma, precisándose que los magistrados rigen su función a lo señalado en la ley y con respeto irrestricto a las garantías constitucionales que amparan a todo proceso judicial.
- 3.- Asimismo, que como un gesto de transparencia plena la referida audiencia se transmitirá a través de Justicia TV, el canal oficial del Poder Judicial.

Huaraz, 13 de noviembre de 2025.

DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ancash

CSJAN

www.gob.pe/csjancash

Municipalidad Provincial de HUARI

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OREC - HUARI
"Unidad de la recuperación económica y de la economía personal"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 12202 de fecha 14 de noviembre del año 2025, el administrado Sr. JUAN FONSECA ASENCIOS, con DNI: N° 15984189 natural de Cochabamba del Distrito de Masin de la Provincia de Huari, Ancash con domicilio en Asoc. De Vv. Nueva Esperanza Mz. B. Lt. 37 Chancay del Departamento de Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción de su hermano FONSECA ASENCIOS GUMERCINDO, inscrito el 25 de setiembre del año 2003 en el Libro 86 Folio N° 272 donde se vislumbra el error de consignar el segundo apellido de su padre SAMUDIO con "S", lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla;

DATOS DEL PADRE	
DICE	: FONSECA SAMUDIO ABELARDO
DEBE DECIR	: FONSECA SAMUDIO ABELARDO

La presente se publica de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huaraz, 14 de noviembre del 2025.

(043) 702 290

www.gob.pe/munihuari

JL. RAMÓN CASTILLA N° 470 - Huari
Referencia Plaza de Armas

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: YVETH ROSARIO VERA GUZMAN, JOSE DIOMEDES Y KATIA CRISTHINA ASTETE VERA (HEREDEROS DE JOSÉ DIOMEDES ASTETE VIRHUEZ)
MERCEDARIA SOLIA CASTAÑEDA SALVADOR (PRESIDENTA DEL CONDOMINIO)

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO JR. TEOFILO MENDEZ RAMOS N°581, DEPARTAMENTO 402, LOTE 3, MANZANA C-25, BARRIO BELEN, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO MIGUEL RONALD CORRALES PICARDO Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULARES REGISTRALES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Billetes “bamba” ingresaron a Chimbote



De Lima enviaban para Trujillo, Chiclayo y Chimbote

Las ciudades del país, incluido Chimbote, donde comerciantes y compradores habían sido afectados en repetidas ocasiones. En total, 7 personas fueron detenidas por el Cuarto Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial de Lima.

Los intervenidos — Pavel Contreras, Ángel Pezo, Christian Urbina, Edwin Gamonal, Maytte Salas, Cintia Anglas y Milagros Santos — trabajaban desde un taller clandestino en San Juan de Lurigancho, donde elaboraban billetes falsificados de S/10, S/20, S/50, S/100 y S/200, con un nivel de detalle que permitía engañar fácilmente a comerciantes desprevenidos. Desde este lugar, las copias eran distribuidas hacia Lima, Trujillo, Chiclayo y Chimbote.

El operativo permitió allanar 11 inmuebles y decomisar equipos, insumos y materiales usados para la impresión y acabado del

dinero adulterado. En las diligencias participó también personal de la Diviac, logrando desarticular el núcleo central de esta organización que afectaba al BCRP y a miles de ciudadanos.

Alerta para los comerciantes y consumidores. Las autoridades advirtieron que aún circulan billetes falsos en mercados, ferias y comercios de Chimbote, por lo que se exhorta a la población a verificar cuidadosamente cada billete recibido, sobre todo durante compras rápidas o pagos en efectivo.

Los estafadores suelen aprovechar momentos de alta afluencia para colocar dinero adulterado sin levantar sospechas. El fiscal superior Jorge Chávez Cotrina reafirmó que el Ministerio Público continuará ejecutando operaciones contra estas redes, pero recordó que la primera defensa es la ciudadanía.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Desde la provincia del Santa se informa que la Fiscalía Contra la Criminalidad Organizada ejecutó un operativo decisivo contra una red dedicada a la producción y distribución de dinero adulterado en diver-

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas
A TAN SOLO
S/ 15.00

Fallece presunto hampón que se enfrentó a policía en Piura



Luego de una lenta agnía, falleció uno de los presuntos delincuentes, supuesto integrante de la banda "Los Raqueteros de Cruceta", que se enfrentaron a balazos con la policía, la noche del último martes en el distrito de Tambogrande, en Piura.

Se trata de José Luis Palacios Rivas (23 años), quien resultó con una herida de bala en el muslo izquierdo y un traumatismo abdominal cerrado (altura de su estómago) y falleció en horas de la noche del último miércoles en el área de emergencia del Hospital de Apoyo II de Sullana.

Él en primera instancia, junto a sus supuestos cómplices, mal herido, fue evacuado al centro de salud de Tambogrande, pero debido a su delicado estado de salud fue trasladado de emergencia en una ambulancia al nosocomio de Sullana, bajo estrictas medidas de

seguridad.

Recordemos que Palacios Rivas fue detenido por la policía en medio de un fuego cruzado e infernal balacera, cuando pretendían huir en un automóvil de color gris, marca Chevrolet, de placa P20316, luego de asaltar a una pareja,

a quienes les arrebataron la suma de mil soles, celulares y otros objetos de valor.

El occiso fue capturado junto a Luiyi Ademir Ruiz Aquino (23 años), Brayan Alexander Ojeda Ojeda (25 años) y Jesús David Domínguez Riofrio (24 años) "Pimpollo", integrantes de la supuesta banda "Los Raqueteros de Cruceta", a la altura de sector de San Miguel Bajo, en el centro poblado de Cruceta, con dirección a Palomino.

Los dos primeros nombrados también resultaron heridos de bala durante el enfrentamiento con la policía, en tanto el último fue detenido por un grupo de ronderos cuando pretendía escapar en medio de los matorrales y la oscuridad de la noche.

A Ruiz Aquino se le diagnosticó "herida por arma de fuego en pared abdominal, con exposición de vísceras, herida de cuero cabelludo y en región lumbar", quien será operado en las próximas horas y Ojeda Ojeda presentó "herida por arma de fuego en cuero cabelludo".

La policía en el auto encontró cuatro celulares, tres manojos de llaves y revólver con cachapa de madera, con tambor abastecida, con marca y serie erradicada y tres cartuchos percutados y dos municiones sin percutar.

En tanto, las otras dos personas permanecen detenidas en la comisaría de Cruceta y serán investigadas por el presunto delito de robo agravado.

(Diario Correo)

Confirman prisión preventiva para comisario y dos policías en Piura



Los jueces confirmaron la prisión preventiva de 9 meses al comisario de El Obrero y a dos suboficiales, investigados por el presunto delito de cohecho pasivo en ejercicio de la función policial. Ellos son investigados por el delito de cohecho pasivo, debido a que habrían solicitado

S/ 5,000 para devolver una camioneta a pesar que contaba con todos los documentos en regla en la comisaría El Obrero, en la provincia de Sullana, región Piura.

Los integrantes de la Sala Penal de Apelaciones con funciones de Liquidadora de Sullana

confirmó el mandato de prisión preventiva de nueve meses de prisión preventiva dispuesta por el Juzgado Penal de Investigación Preparatoria especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios, contra el comisario de El Obrero Mayor PNP Francy Barzola Álvarez y los

suboficiales Andy Llenque Suclupe y Richard Cherras Antón por el presunto delito contra la administración pública en la modalidad de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial.

Los jueces superiores, tras una audiencia de cuatro horas, validaron

el fallo dispuesto por el juez anticorrupción, Carlos Lindo Yajamanco, que encontró graves elementos de convicción que los vinculan con el delito de cohecho pasivo, tanto al efectivo Cherras Antón en calidad de presunto autor y al comisario y el suboficial Llenque como cómplices.

Al existir sospecha fuerte para ordenar su prisión preventiva cursaron los oficios correspondientes para ordenar la inmediata ubicación y captura de los investigados que venían afrontando su proceso judicial en calidad de reos libres.

Como es público, los efectivos policiales fueron denunciados por el dueño de un automóvil que fue intervenido el 10 de enero del presente durante un operativo policial supuestamente por tener una orden de captura por el 9° Juz-

gado Civil Comercial de Lima por tener una deuda con un banco, para luego internarlo en el depósito de la comisaría El Obrero.

A pesar de que el intervenido mostró la documentación que acreditaba su propiedad los efectivos policiales habrían solicitado el pago de 5 mil soles a cambio de entregar la unidad vehicular, siendo denunciados ante la Policía y Fiscalía Anticorrupción.

A pesar de ello, los policías persistieron en la negativa de devolverle la camioneta y condicionándola con el pago de S/5,000 con el fin de proceder con su entrega.

El caso es investigado por el primer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Sullana, que dirige el fiscal Luis Ramos Rioja.

(Diario Correo)



12

Sábado 15 de Noviembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

Barco: "Ha sido una sorpresa todo lo que se habla de Fossati, nosotros contamos con él"



Alvaro Barco, gerente deportivo de Universitario de Deportes, expresó su sorpresa por los rumores sobre el futuro de Jorge

Fossati y varios temas institucionales, aunque aclaró que el club mantiene una planificación ordenada de cara al cierre de

temporada.

"Ha sido una sorpresa, es cierto que como en todas las instituciones debe

haber reuniones a fin de año para afirmar temas de refuerzos y renovaciones. Somos respetuosos de los contratos y veremos si hay alternativas para jugadores que quieren emigrar, pero siempre beneficiando a las dos partes. En este momento, contamos con Jorge", remarcó.

Uno de los temas centrales es la continuidad de Jairo Vélez, pieza clave en el tricampeón. Barco fue claro al señalar que la institución hará todo lo posible para retenerlo.

"Tenemos la mejor intención de poder contar con él. Es un jugador que Jorge lo quiere. Es cierto que hay una negociación no solo con él, sino también con Vallejo, pero vamos a hacer todo el es-

fuerzo por tenerlo el próximo año", apuntó.

A ello sumó un reconocimiento al profesionalismo de Álex Valera: "Alex es un profesional espectacular, un compañero A1 dentro de la institución. Él merece estar jugando en otra liga, tiene un potencial inmenso, pero para nosotros es sumamente importante retenerlo porque viene la Copa Libertadores".

El gerente también destacó la estabilidad del plantel y la importancia de sostener la base del equipo para afrontar los retos internacionales del 2026. "Me gustaría mantener a todo el plantel, pero tenemos al 80% del plantel renovado", indicó. Según Barco, la dirigencia

busca llegar a la próxima edición de la Libertadores con un grupo consolidado, especialmente después de lo que consideran una revancha personal e institucional.

Finalmente, Barco cuestionó la reciente programación de la Liga 1, que pone en riesgo el objetivo crema de cerrar el torneo de forma invicta. "Buscamos el récord de ganar el torneo invicto y no puede ser que nos programen ante Chankas el sábado, cuando nuestros cuatro seleccionados vuelven el viernes y no podrán viajar. Deben ponerlos de todas maneras el partido el domingo. Ellos merecen estar en Andahuaylas", sentenció.

Copa Libertadores.

(Ovación)

Farfán: "Vamos a trabajar buscando cambios para Cienciano"

Juvenal Farfán, nuevo Director General de Cienciano, adelantó que buscará realizar algunos cambios en el cuadro cusqueño de cara a la próxima temporada.

El dirigente, quien ya tiene una larga relación con el club rojo, expresó su compromiso y detalló los primeros lineamientos de su gestión.

"Tomo esto con mucha responsabilidad, conozco a Cienciano desde hace muchos años. Falta definir algunas cosas con Sergio Ludeña, pero ya estamos trabajando. Vamos a preparar el equipo con el que vamos a trabajar. Todavía no tengo bien claras todas

las funciones, pero sí buscaremos armar el equipo, formar una comisión para las contrataciones y manejar los temas de la pretemporada, entre otras cosas", señaló Farfán en diálogo con El Show Deportivo.

Asimismo, indicó que asume el cargo con entusiasmo y con la mirada puesta en devolverle identidad al conjunto cusqueño. "Recibo la noticia con mucha voluntad y pensando en trabajar de la mejor manera, con ganas de poder hacer algunos cambios y buscar la identidad del equipo, tanto en la parte táctica como técnica. En todo ello vamos a trabajar", puntualizó.

(Ovación)

